

PACTO DE INTEGRIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ALDF

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Informamos de la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) como Testigo Social en la Licitación Pública Internacional No. ALDFIIL/LPI/2005 para la "Adquisición e instalación del equipamiento necesario para la ampliación de la red de voz y datos de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)"

Antecedentes y Alcance

La ALDF y TM firmaron un convenio de Colaboración el 17 de diciembre de 2005 con el propósito de instrumentar un Pacto de Integridad para la licitación mencionada, y cuyo objeto es promover la transparencia, la equidad y fortalecer la integridad de los participantes en el procedimiento.

Para ello, TM solicitó y obtuvo de todos los participantes en este procedimiento de licitación, la firma de Declaraciones Unilaterales de Integridad, documento central del Pacto de Integridad en el que expresan su voluntad de conducirse con ética durante el proceso.

La participación y presencia de TM en estos procesos, no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados sino el ofrecer una visión imparcial que atestigüe el comportamiento de las partes involucradas en esos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral.

La convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2006, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de enero de 2006. El concurso se dividió en tres partidas de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico de las bases. La partida uno corresponde al "Equipo Activo"; la segunda partida corresponde al "Cableado Estructurado" y la partida tres corresponde al equipo de "No Breaks". Esta división determinó el formato de la propuesta técnica, así como el de las propuestas económicas.

Desarrollo del Pacto de Integridad y Presencia de T M.

Una de las funciones del Testigo Social es la de participar en cada una de las etapas del proceso o en cualquier evento vinculado con la licitación, así como hacer observaciones y recomendaciones desde la revisión de los términos de referencia hasta el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Se participó en la revisión de las bases del concurso a fin de lograr su claridad, legalidad e imparcialidad. Además TM, participó en las juntas de aclaraciones, en la presentación de ofertas, en las reuniones de evaluación de las mismas y en la reunión del fallo de la licitación.

En todas las actividades del proceso se contó con la presencia de expertos en la materia provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto por solicitud de las autoridades de la ALDF.

Inicio de la Licitación y acreditación de los participantes

El proceso dio inicio con la distribución de las bases y anexos técnicos con información específica y completa respecto a las actividades de la licitación y de los servicios a contratar. Los ejemplares se distribuyeron de manera gratuita entre los interesados que se presentaron ante la Dirección de Adquisiciones de la ALDF hasta la fecha límite. Al término del período se recogieron un total de 12 ejemplares de las bases al mismo número de personas morales y físicas que acreditaron tener actividad empresarial.

Recepción de Propuestas

El día 3 de febrero de 2006, se llevo a cabo la recepción de propuestas técnicas y económicas. De las cuatro empresas (NextiraOne México, S.A. de C.V.; Getronics México, S.A. de C.V.; A.

Ricardo Martínez Funes y/o NCS; y, Consorcio Red UNO, S.A. de C.V.) que hicieron la visita a las instalaciones de la ALDF, requisito para continuar en el procedimiento de licitación, solo presentaron proposiciones las siguientes empresas: NextiraOne México, S.A. de C.V. y Ricardo Martínez Funes y/o NCS.

Evaluación Técnica y Fallo

TM estuvo presente en la reunión del 7 de febrero en donde se dio revisión a las propuestas técnicas presentadas por las empresas. Únicamente dos de las cuatro empresas continuaron en esta fase de la licitación. La empresa NextiraOne México presentó una propuesta técnica para la partida uno, mientras que la persona física Adrián Ricardo Martínez Funes presentó propuestas para la partida dos y tres de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de las bases. Los representantes de la Dirección General de Informática abrieron los sobres sellados con las propuestas técnicas y los turnaron a los expertos de la UNAM y el IPN para su revisión. El proceso de escrutinio se realizó de acuerdo con las Bases y se verificó que estuvieran incluidos todos los anexos técnicos, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos previamente identificados como indispensables como se incluyen en el Anexo Técnico de las Bases.

Propuestas Económicas y el Fallo

El 10 de febrero se llevó a cabo la sesión de comunicación de los resultados de la evaluación técnica y la apertura de los sobres con las propuestas económicas.

Las propuestas económicas por partida se dieron de la siguiente manera:

NextiraOne México, S.A. de C.V. presentó propuestas para la partida uno por \$15,098,399.47 M.N., mientras que Adrián Ricardo Martínez Funes presentó propuestas para las partidas dos y tres por \$1,290,520.79 M.N. y \$418,296.45 M.N. respectivamente.

El 17 de febrero fue la sesión de comunicación del fallo de las propuestas ganadoras. Se declaró ganadores a NextiraOne México S.A. de C.V. y la persona física con actividad empresarial Adrián Ricardo Martínez Funes, ya que cumplieron adecuadamente con todos los requisitos de la licitación y que la propuesta económica no rebasó la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación.

Recomendaciones

Durante el 2004, antes de llevar a cabo la licitación, se invitó a las empresas 3COM, CISCO, NEC, y Nortel a presentar propuestas de plataformas tecnológicas para este proyecto. Posteriormente, en el 2005, se eligió a la tecnología CISCO como la más adecuada con el apoyo de catedráticos del IPN y La UNAM. Sin embargo, no quedó claro por qué se invitó únicamente a estas cuatro empresas a presentar propuestas, ni por qué no se amplió la gama de opciones para incluir tecnologías alternativas, así como de procedencia distinta a las estadounidenses. Se recomienda que en futuros procesos se presenten con mayor detalle y transparencia los criterios de selección de la tecnología.

Opinión

En nuestra opinión, el proceso se desarrolló en todo momento de conformidad con las bases de la licitación, habiéndose logrado los propósitos de equidad, legalidad y transparencia.

México, D.F. a 14 de Junio de 2006



Dra. Judith Mariscal Avilés
Testigo Social designado por
Transparencia Mexicana, A. C.